



## **NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO JESUS MARIA**

A los efectos de lograr los mejores resultados de la actividad educativa y de la convivencia en el Colegio es muy importante tener claras algunas reglas y hábitos que favorecen el buen clima institucional:

### **Aspectos Generales**

- 1-** Todos los integrantes de la Comunidad Educativa, estudiantes, funcionarios docentes y no docentes tendrán una conducta respetuosa de la integridad física y moral de cada miembro de la Comunidad.
- 2-** Respetarán el trabajo y las funciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 3-** Mantendrán una actitud de apertura, de tolerancia y de comprensión con todos los compañeros, buscando siempre la integración y el apoyo.
- 4-** Tendrán un trato correcto y amable a través de un lenguaje acorde a un ámbito educativo.
  
- 5-** Los estudiantes tenderán a los máximos logros académicos apelando al esfuerzo y a la responsabilidad.
- 6-** Cuidarán del aseo y la presentación personal.
  
- 7-** Mantendrán el orden y la limpieza en todos los espacios, pero especialmente en los salones y baños. Así mismo el cuidado y el uso correcto de las instalaciones y del mobiliario asumiendo la responsabilidad sobre los daños causados voluntariamente o por imprudencia.
- 8-** Se responsabilizarán del cuidado de los objetos personales que traigan al Colegio, así como la correcta utilización de los espacios para guardar los mismos.
- 9-** Entregarán en forma puntual todas las comunicaciones escritas entre el Colegio y las familias.
- 10-** Considerarán que el alumno más grande debe brindar un buen ejemplo a los más pequeños y actuarán de acuerdo a ello.
- 11-** Asumirán el comportamiento responsable que permita la fluidez de entrada y salida del Colegio y la circulación por el entorno.
  
- 12-** El desplazamiento desde las puertas de acceso al bicicletero y viceversa deberá hacerse a pie.
- 13-** Los alumnos que concurran al Colegio en ciclomotor, deberán cumplir con todas las disposiciones reglamentarias de tránsito; de lo contrario NO podrán ingresar ni estacionar dentro del Colegio.
- 14-** Deberán respetar la circulación interna por los espacios acordados para cada ciclo (escalera, puertas de entrada y salida, etc).
  
- 15-** Concurrirán a sus actividades con todos los implementos necesarios para las mismas. A favor del desarrollo de la responsabilidad y autonomía de cada uno, los padres evitarán traer los elementos olvidados.
  
- 16.** Los alumnos que asisten al Colegio con teléfonos celulares deberán mantenerlos

guardados y en silencio durante su permanencia en clases y cualquier otra actividad o espacio formal del Colegio salvo indicación contraria expresa.

Queda especialmente prohibida la captación de imágenes y sonido en espacios del Colegio sin la autorización de los involucrados o la Institución.

En caso de incumplimiento de esta norma el celular será retirado al alumno y devuelto *exclusivamente* a los padres.

## **Uniforme**

**17-** Es un requisito fundamental para todos los estudiantes presentarse cada día prolijamente vestidos y aseados con el uniforme completo y correspondiente. Quedan prohibidas otras prendas ajenas al mismo que afecten la imagen del uniforme institucional.

**18-** Los estudiantes deben concurrir todo el año con uniforme para realizar toda actividad académica (clases- exámenes- consultorías- biblioteca y actividades que incluyan permanencia en el Colegio).

**19-** Los alumnos de Educación Inicial concurrirán a clase con la túnica del color correspondiente a su nivel. Los alumnos de primaria deben concurrir con el uniforme correspondiente.

Los alumnos de Secundaria que concurren al Colegio sin el uniforme correspondiente, NO podrán ingresar o permanecer en clase, llevando la falta del día y siendo de su exclusiva responsabilidad la pérdida de la actividad académica correspondiente. Si por algún motivo un alumno no puede concurrir a clase debidamente uniformado, deberá traer una justificación de sus padres explicando el motivo. La misma deberá ser presentada a los orientadores y la autorización dependerá de la Dirección correspondiente.

## **Puntualidad y Asistencia:**

**20-** Los alumnos deberán presentarse puntualmente a toda actividad.

**21-** Ningún alumno podrá retirarse del Colegio anticipadamente sin autorización del Director u Orientador correspondiente. Para retirarse anticipadamente es imprescindible traer una carta firmada por la familia solicitando dicha autorización para retirarse.

**22 -**Los alumnos de Secundaria que lleguen tarde a primera hora, deberán esperar a que finalice la clase para entrar al salón.

**23-** Se contabilizará media falta si el estudiante llega tarde dentro de los 10 primeros minutos y falta entera si llega luego de este tiempo.

**a- justificación de inasistencias:** Las inasistencias por motivos justificables (enfermedad- duelo- trámites- exámenes-otros) se podrán justificar enviando certificado médico y nota de los padres al Director, Maestra u Orientador correspondiente en los **tres** días siguientes al reintegro del alumno. Estas inasistencias se computarán como media falta.

**b- comunicación de inasistencias:** Las inasistencias se comunicarán a los padres con el boletín de calificaciones. Así mismo, los padres deben informar al Colegio las inasistencias de sus hijos a fin de mantener una fluida comunicación y evitar las inasistencias no autorizadas.

**c- inasistencias sin autorización familiar:** La no concurrencia a clase sin autorización de los padres se considera una falta grave de disciplina y será sancionada por la Dirección correspondiente y comunicada a los padres. Si un alumno debe regresar a su casa por no tener la presentación adecuada esa inasistencia no será justificable. También se considera falta grave el retiro del Colegio sin autorización del Orientador o Director correspondiente.

